✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES.

Azeptaz.on de Regidor dho Dn Antto dho mas Abellan

En la Villa de Jumilla en Veinte y nueve dias del mes de Junio de mil setez.tos Veinte y tres años estando en la sala de Ayuntam.to de ella ante el S.r Dn Lucas de Alarcon Spinosa Alcalde m.or de esta dha Villa Parezio presente Dn Antonio dho mas Abellan quien fue nombrado en la Elecz.on antezedente por Regidor en el estado de los hijos dalgo para hasta S.n Juan de Junio del año que viene de mil setez.tos Veinte y quatro y el suso dho Azepto dho ofizio y juro en manos de dho S.r Alcalde Mayor de Usar bien y fielmente dho ofizio como debe y es obligado y en señal de posession se sento en el lugar que le toca y lo firmo con su m.d de que doy fee =

Dn Lucas de Alarcon Spinossa

Dn Antonio thomas Abellan

Ante mi Stevan Ventura Cozano

Ayuntam.to sobre dar los ofizios de Grazia

En la Villa de Jumilla en Veinte y Nueve dias del mes de Junio de mill setezientos Veinte y tres años los S.res Dn Lucas de Alarcon Spinosa, Dn Antto Salv.r de los Covos, y Fran.co Ximenez Izquierdo Alcaldes mayor, y ordinarios Dn Antto thom.s Abellan Dn Stevan Cozano thomas, Lorenzo Marz Spinosa, y Jul.n Marz thomas, Rex.res, y Dn Vizente Cozano Abellan Alguazil mayor Consejo Justizia y Reximiento de Nra dha Villa se juntaron en la sala de Ayuntamiento de ella p.a dar los ofizios de Grazia, que acostumbran dar en cada un año, y poniendo lo en execuz.on lo fueron efectuando en la forma siguiente

Llaveros =

Primeram.te nombraron p.r llaveros del Posito y Arca de su Caudal a los S.res Alcalde y Rex.r de Cano y al Mayor.mo de dho Posito